

Montevideo, junio 15 de 2011.-

Sras y Sres. Consejeros:

Por medio de la presente hacemos llegar una propuesta para contribuir al desarrollo de la Carrera Docente en la Facultad de Psicología, de modo de continuar tendiendo a su profesionalización. Se parte de la base que se trata de una propuesta inicial, que debe ser ajustada periódicamente para procurar su mejora continua.

Aportes para la mejora de la Carrera Docente en la Facultad de Psicología

El proceso de mejora y transformación de la Facultad de Psicología es una oportunidad privilegiada para ensayar y jerarquizar nuevas modalidades de aprender, investigar, recrear la relación emancipatoria entre los universitarios y el conjunto de la sociedad.

En este marco, concretar mejoras en la Carrera Docente requiere de articular simultáneamente resoluciones y pautas del trabajo docente y sus posibilidades de desarrollo, con el acceso de adecuadas condiciones edilicias para el trabajo diario. En pleno proceso de realización de dichas obras, la presente propuesta procura aportar al mejor trabajo docente y de toda la Facultad.

Asumidos estos desafíos, quienes hacemos a la tarea cotidiana de producir conocimientos desde la Facultad de Psicología, tenemos que contribuir muy particularmente a establecer nuevas formas de ser docentes y estudiantes.

En este marco, la Facultad de Psicología procura claramente aumentar el número de docentes de alta dedicación, complementando las oportunidades brindadas a nivel central de la UR con las definiciones presupuestales propias que el Consejo de Facultad entienda pertinente. Al mismo tiempo, se promueve que los docentes asuman una cada vez más clara imagen pública de pertenencia institucional. En este sentido, se resuelve que los CV de los docentes son públicos, siendo colocados en la Web de la Facultad. Para ello se creará un link a los Cvuy (ANII). Asimismo, se establece que la firma de los docentes de sus producciones escritas incluirá su nombre, unidad académica a la que pertenecen, Facultad de Psicología, UR. Simultáneamente, están avanzadas las gestiones para incorporar un software ya utilizado en varias dependencias universitarias, que posibilite contar con una nueva gestión del sistema de concursos.

Entendemos que los docentes de la Facultad de Psicología deben ser en todos los casos remunerados. Al mismo tiempo, tal como ha sido establecido por el Consejo de Facultad, es política institucional la ocupación de un único cargo por parte de cada docente, procurando evitar la dispersión y las inequidades en la remuneración.

Complementariamente a lo planteado hasta aquí, se entiende que la Facultad debe poder concretar, como parte de los logros a alcanzar para el año 2011, un sistema de evaluación docente por parte de los estudiantes, que perfeccione el modo en que los docentes somos evaluados en cada instancia que corresponda. A estos efectos, se parte de considerar los distintos aportes parciales que se han elaborado hasta el presente en nuestra Facultad y las experiencias existentes en la Universidad de la República.

En función de lo expuesto, se propone lo siguiente:

- 1) Los grados 1 y 2 están asociados a la formación. Por este motivo, serán cargos a término. En el caso del grado 1 sus aspirantes deberán ser estudiantes avanzados o egresados recientes (con un máximo de 3 años de graduados), siendo el plazo máximo de permanencia en el cargo de 4 años, salvo en los casos que estén realizando estudios de Maestría o

Doctorado. En estos casos se procederá a transformar dichos cargos en grados 2 y llamarlos para su provisión en efectividad.

En el caso del grado 2, el plazo máximo de permanencia en el cargo será de 5 años, salvo en los casos de quienes posean título de Maestría o estudios de Doctorado. En estos casos se procederá a transformar dichos cargos en grados 3 y llamarlos para su provisión en efectividad.

A partir de la aprobación de la presente los llamados para proveer los cargos a grado 1 y 2 se adecuarán a la normativa vigente y a la presente resolución.

- 2) En el caso de los actuales docentes grados 1, a partir de la presente resolución, cesarán a la fecha de su próxima recontractación aquellos que estén ocupando dicho cargo por más de 8 años, salvo en los casos que estén realizando estudios de Maestría o Doctorado. En estos casos se procederá a transformar dichos cargos en grados 2 y llamarlos para su provisión en efectividad.
- 3) En el caso de los actuales docentes grados 2, a partir de la presente resolución, cesarán a la fecha de su próxima recontractación aquellos que estén ocupando dicho cargo por más de 10 años, salvo en los casos de quienes posean título de Maestría o estudios de Doctorado. En estos casos se procederá a transformar dichos cargos en grados 3 y llamarlos para su provisión en efectividad.
- 4) Establecer como requisito para los nuevos llamados a grados superiores, a partir de la fecha de la presente resolución, el poseer título de Maestría o Doctorado.
- 5) Instalar un sistema integrado de evaluación docente conformado por la autoevaluación, evaluación del superior, informe de la Comisión de Asuntos Docentes y evaluación por parte de los estudiantes.
- 6) Respecto a la provisión de cargos docentes, la misma deberá adecuarse a la normativa vigente, la cual incluye la presente resolución.
- 7) En las transformaciones a grados superiores propuestas en este documento, los llamados se efectuarán manteniendo la carga horaria anterior, en el nuevo grado.
- 8) Es potestad de cada responsable de unidad académica la instrumentación de estos lineamientos y de tomar todas las medidas que conduzcan a su cumplimiento.

Proyecto de Resolución

- 1) Aprobar los **Aportes para la mejora de la Carrera Docente en la Facultad de Psicología**.
- 2) Encomendar a la Comisión de Asuntos Docentes, en coordinación con Decanato, la implementación y seguimiento de esta propuesta, de modo de monitorear en forma permanente las condiciones de contexto y viabilidad institucional de la presente.
- 3) Solicitar un informe de dicho monitoreo, incluyendo una evaluación y propuestas de ajuste al 30 de junio de 2012.-
- 4) Dar la más amplia difusión.